SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2012-5472 *Notificación de resolución de revocación y reintegro de subvenciones y modelo 047 en expediente 1000777/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación de modelo 047.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relacionan:

Interesado/a: Depilsoft, S. C.

Número de expediente: 1000777/2008.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido integro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Seguimiento y Control de Ayudas, calle Castilla, 13-3ª planta, C. P. 39009 Santander.

Santander, 16 de abril de 2012.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,

María Ángeles Sopeña Villar.

2012/5472

CVE-2012-5472